

**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

**COORDINACIÓN ZONAL
DE EDUCACIÓN**

ZONA-7



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación

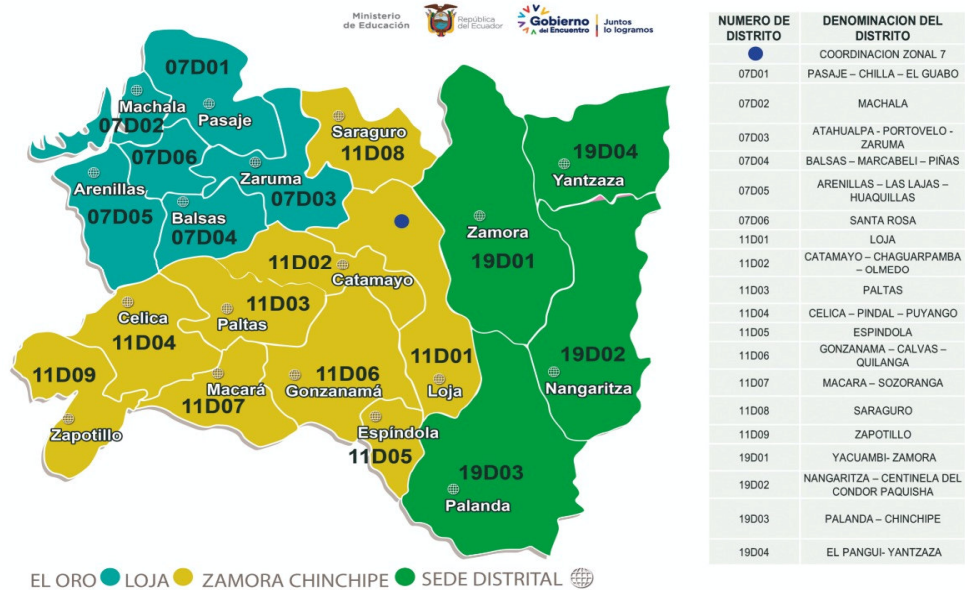
Tabla de contenido

Mapa geográfico.....	3
Presentación.....	5
Glosario de siglas.....	6
Introducción.....	8
Rendición de cuentas gestión 2023.....	10
Eje 1: Resiliencia generacional. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.	11
Eje 2: Revalorización profesional. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.	28
Eje 3: Apropiación comunitaria. Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad.....	35
Presupuesto.....	43
Desafíos para la gestión 2024.....	45

Mapa geográfico

Ilustración 1: Provincias que conforman la Zona 7- Educación.

Coordinación Educación Zona 7

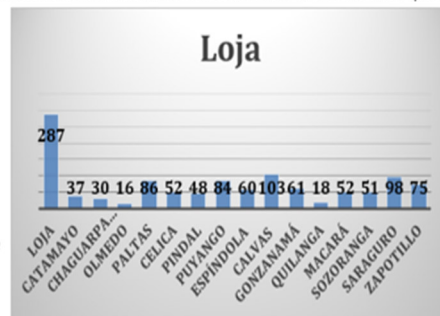


La Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, atiende 3 provincias del país: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, con un total de 39 cantones, mismos que son atendidos por 19 Distritos Educativos y 141 circuitos educativos.

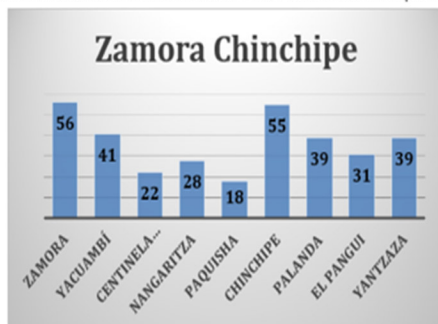
Gráfica 1: Instituciones Educativas en los 14 cantones de la provincia de



Gráfica 2: Instituciones Educativas en los 16 cantones de la provincia de



Gráfica 3: Instituciones Educativas en los 9 cantones de la provincia de



En donde tenemos 2.074 Instituciones Educativas de educación, de las cuales 1.780 son de sostenimiento fiscal, 120 de sostenimiento fiscomisional, 165 de sostenimiento particulares y 9 de sostenimiento municipales.

Tabla 1: Instituciones Educativas por tipo de sostenimiento:

PROVINCIA	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
El Oro	487	15	1	84	587
Loja	996	80	8	74	1.158
Zamora Chinchipe	297	25	0	7	329
Total general	1.780	120	9	165	2.074

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Análisis de Información Educativa

Tabla 2: Instituciones Educativas por tipo de oferta educativa:

PROVINCIA	Educación Ordinaria	Educación Ordinaria Artes	Educación Extraordinaria	Educación Extraordinaria Especializada	Educación No Escolarizada	Total
El Oro	559	3	15	10	0	587
Loja	1124	2	18	9	5	1158
Zamora Chinchipe	312	1	11	5	0	329
Total general	1995	6	44	24	5	2074

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Análisis de Información Educativa

Tabla 3: Instituciones Educativas por régimen:

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA				RÉGIMEN SIERRA				Total
	Fiscal	Fiscomi-sional	Municipal	Particular	Fiscal	Fiscomi-sional	Municipal	Particular	
El Oro	487	15	1	84	-	-	-	-	587
Loja	741	53	-	2	255	27	8	72	1.158
Zamora Chinchipe	-	-	-	-	297	25	-	7	329
Total general	1.228	68	1	86	552	52	8	79	2.074

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Análisis de Información Educativa

Tabla 4: Instituciones Educativas Bilingües

PLANTELES EDUCATIVOS EIB	TOTAL
Establecimientos Kichwa: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.	86
Establecimientos Shuar: Provincia de Zamora Chinchipe.	37
Total	123

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal E.I.B.

Presentación

El Ministerio de Educación en el marco de su misión institucional “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”, Ley Orgánica de educación Intercultural, Plan Decenal de Educación, a través de la Coordinación Zonal de educación Zona 7, en el periodo enero diciembre 2019 ha implementado acciones que contribuyen a mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad garantizando el acceso y permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo de las provincias de El oro, Loja y Zamora Chinchipe.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido a través del Acuerdo Ministerial 020-12 de fecha 25 de enero de 2012, la Coordinación Zonal de Educación, ha ejecutado acciones encaminadas a:

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente
- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Fortalecer las capacidades institucionales

En este contexto, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, presenta el **“Informe de Rendición de Cuentas - periodo fiscal 2023”**; en el cual se presentan los principales logros alcanzados en el ámbito educativo en las Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe durante los meses de enero a diciembre de 2019 en los ámbitos relacionados con la calidad educativa, cobertura, revalorización docente y gestión institucional.

Glosario de siglas

CAS.- Creatividad, Actividad y Servicio
JASPERSOTF.- Plataforma de reportes estudiantiles
GIA.- Gestión Inscripción y Asignación
DECE. - Departamento de Consejería Estudiantil.
FDA.- Fortalecimiento de aprendizajes.
NAP. - Nivelación y Aceleración Pedagógica.
UNICEF. - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
DyA.- Desarrollo y Autogestión.
SAFPI. - Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia
LOEI. - Ley Orgánica de Educación Intercultural
FGI. - Fortalecimiento de la Gestión Institucional
PIPENA. - Política Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes.
FAPT. - Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida.
MIES. - Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MSP. - Ministerio de Salud Pública.
SDH. - Secretaría de Derechos Humanos.
DOP. - Develando Oportunidades de Vida.
OVP. - Orientación Vocacional Profesional.
FCT. - Formación en Centros de Trabajo.
VVOB. - Asociación Flamenca de Cooperación al desarrollo y Asistencia Técnica (siglas en inglés)
EFTP. - Educación y Formación Técnica Profesional
EIS. - Educación Integral para la Sexualidad.
CAI. - Centro de Adolescentes Infractores.
DVV.- (Siglas en Inglés). - Asociación Alemana para Educación de Adultos Internacional
GABAS. - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables.
PICE. - Plan Institucional para la Continuidad Educativa
PDA. -Personal Docente de Apoyo
DPA. - Docente Pedagógico de Apoyo
SGCE.- Sistema de Gestión de Control Escolar (CARMEN TA)
PIC.- Proyecto de Innovación Curricular
CC.- Código de Convivencia
DYA. - Desarrollo y Autogestión.
MYRP.- Programa Multianual de Resiliencia para la Inclusión educativa para niñas, niños y adolescentes
POA.- Plan Operativo Anual.
ONG.- Organización no Gubernamental
ALEKS. - Inteligencia artificial para el aprendizaje de las matemáticas
PAAT. - Plan Aprender a Tiempo.
NAP. - Nivelación y aceleración pedagógica.
NNA.- Niños, Niñas, Adolescentes
SAFPI.- Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
CNH.- Creciendo con Nuestros Hijos
CDI.- Centro de Desarrollo Infantil.
UDAI.- Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
DPAI.- Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión.
CPL.- Centro de Privación de la Libertad.
PPL.- Persona Privada de la Libertad.

PCI.- Personas con Escolaridad Inconclusa
APT.- Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con énfasis en inclusión y a lo largo de la vida.
PPE.- Programa de Participación Estudiantil.
FCT.- Formación en Centros de Trabajo.
MMDH.- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
PIPENA.- Política intersectorial de prevención de embarazo en niñas y adolescentes.
EIS.- Educación Integral para la Sexualidad
REDEVI.- Registro de Violencia.
SEIBE.- Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación
EIB.- Educación Intercultural Bilingüe
CECIB.- Centros Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe
UECIB.- Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe
EIFC.- Educación Infantil Familiar Comunitaria
IPS.- Inserción a los Procesos Semióticos
FCAP.- Fortalecimiento Cognitivo Afectivo Psicomotriz
DDTE.- Desarrollo de Destreza y Técnicas de Estudio
PAI.- Procesos de Aprendizaje Investigativo
SNE.- Sistema Nacional Educativo
EEB: Escuela de educación básica
IE: Institución educativa
UE: Unidad Educativa
SEIBE = Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación
EIB = Educación Intercultural Bilingüe
CESLI = Certificación Suficiencia Lingüística
PCC = Planificación Curricular Comunitaria
PEC = Proyecto Educativo Comunitario
PPC = Propuesta Pedagógica Comunitaria
CCC = Código de Convivencia Comunitario.
REDIGEC = Repositorio Digital de Gestión Administrativa y Curricular

Introducción

La Constitución política de la República del Ecuador establece en su Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituye una área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y en el Art 27 la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2023, la Coordinación de Educación Zona 7, realizó la evaluación de los resultados obtenidos en la gestión del periodo fiscal 2022 en su territorio, para presentarlos a la ciudadanía, a fin de que se conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el sector educativo y sea partícipe en la generación de propuestas que permitan mejorar los procesos.

Y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido a través del Acuerdo Ministerial 020-12 de fecha 25 de enero de 2012, la Coordinación Zonal de Educación, ha ejecutado diferentes acciones encaminadas a:

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, por ello se planteó como objetivo fundamental en el año 2023, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El presentar el Informe de Rendición de Cuentas es aportar con información en base a la obtención de resultados obtenidos en la gestión del periodo fiscal 2023 en su territorio y exponerlos a la ciudadanía para que conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el servicio Educativo y así mismo que la ciudadanía sea partícipe en la generación de

propuestas que permitan perfeccionar los procesos y lograr la satisfacción de usuario a través de un proceso de mejora continua, basado en los objetivos de calidad.

Rendición de cuentas gestión 2023

Ilustración 2: Descripción de las 5 “A” del Desarrollo a la Educación



- ❖ **“Asequibilidad”.** Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.
- ❖ **“Accesibilidad”.** No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.
- ❖ **“Aceptabilidad”.** Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.
- ❖ **“Adaptabilidad”.** Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”.** Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

Con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Cartera de Estado durante el ejercicio fiscal 2023, el presente documento recapitula los principales logros, así como el análisis de la ejecución presupuestaria. A continuación, se resumen de los principales resultados:

Eje 1: Resiliencia generacional. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

EDUCACIÓN ORDINARIA

Población estudiantil 2023

La población beneficiaria del sistema educativo en los dos regímenes Costa Galápagos y Sierra Amazonía en los sostenimientos Fiscal, Fiscomisional, Particular y Municipal en sus ofertas ordinaria y extraordinaria es de 326.556 estudiantes matriculados, asignados a paralelo y debidamente regularizados; 219.354 que corresponden al régimen costa y 107.013 de régimen sierra.

Tabla 5: Población Estudiantil régimen costa y sierra 2022-2023

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA GALÁPAGOS				RÉGIMEN SIERRA AMAZONIA				
	Fiscal	Fiscomi- Sional	Particular	Municipal	Fiscal	Fiscomi- Sional	Particular	Municipal	Total
El Oro	148.838	4.585	22.145	781	-	-	-	-	176.349
Loja	31.561	11.392	52	-	44.262	18.361	10.651	1.406	117.685
Zamora Chinchipe	-	-	-	-	25.171	7.150	201	-	32.522
Total	180.399	15.977	22.197	781	67.433	25.511	10.852	1.406	326.556

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación

Tabla 6: Población Estudiantil régimen costa y sierra 2022-2023

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA GALÁPAGOS		RÉGIMEN SIERRA AMAZONIA		TOTAL
	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	
El Oro	173.740	2.609			176.349
Loja	42.483	522	73.273	1.407	117.685
Zamora Chinchipe			31.923	599	32.522
Total	216.223	3.131	105.196	2.006	326.556

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación

Población estudiantil titulada en el 2023 (oferta ordinaria)

La población estudiantil titulada en el 2023 es de un total de 23.345 en la Zona 7.

Tabla 7: La población estudiantil titulada en el 2023, por régimen educativo.

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA-GALAPÁGOS				RÉGIMEN SIERRA AMAZONIA			
	Fiscal	Fiscomi-Sional	Particular	Municipal	Fiscal	Fiscomi-Sional	Particular	Total
El Oro	9.855	397	1.595	108	-	-	-	11.955
Loja	2.291	1.103	-	-	3.183	1.732	780	9.089
Zamora Chinchipe	-	-	-	-	1.733	568	-	2.301
Total General	12.146	1.500	1.595	108	4.916	2.300	780	23.345

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación

Educación Intercultural Bilingüe

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, cobijados por una propuesta nacional y que nace de una lucha histórica del Movimiento Indígena, actualmente la SEIBE dispone de un Plan Curricular Nacional Intercultural como es el modelo del MOSEIB y que presentan innovaciones pedagógicas; las mismas que son elementos identitarios del proceso educativo de los pueblos. Su gestión pedagógica se compone por los siguientes procesos educativos y a través de los cuales se desarrolla la labor pedagógica. Estos son: Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), Inserción a los Procesos Semióticos (IPS), Fortalecimiento Cognitivo Afectivo Psicomotriz (FCAP), Desarrollo de Destreza y Técnicas de Estudio (DDTE), Procesos de Aprendizaje Investigativo (PAI) Con el apoyo de Coordinación Zonal de Educación Intercultural, Zonal 7 y los distritos 11D01, 11D08, 19D02 y 19D04 cumpliendo el enfoque de “Aceptabilidad” ha facilitado impulsar al SEIB mediante comisión de servicios con cinco docentes para que formen parte del Equipo Técnico Pedagógico (ETP), que en base a sus experiencias trabajan en el Proyecto de Contextualización para un currículo propio del pueblo Kichwa Saraguro y nacionalidad Shuar.

Tabla 8: Detalle de Instituciones Educativas por nacionalidad Bilingües

Nacionalidades y Provincias	Nro de Instituciones
Establecimientos Kichwa: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.	86
Establecimientos Shuar: Provincia de Zamora Chinchipe.	37
Total	123

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal E.I.B.

Tabla 9: Detalles de estudiantes y docentes en CECIB

PLANTELES EDUCATIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES
123	564	6396

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal E.I.B.

El Proyecto de Contextualización en la construcción de los Instrumentos Curriculares permite cumplir el enfoque de “Adaptabilidad”, que son construidas con el apoyo del personal técnico

pedagógico y con la participación activa de los actores sociales de la EIB en cada una de sus comunidades, entre estos Instrumentos de Planificación tenemos los siguientes:

PPC. - Propuesta Pedagógica Comunitaria, PEC. - Proyecto Educativo Comunitario, PCC. - Es Planificación Curricular Comunitario, CCC.- Código de Convivencia Comunitario, CVEC. - Calendario Vivencial Educativo Comunitario y Cartillas de Saberes y Conocimientos.

Estos instrumentos buscan promover la excelencia en la educación en todos los niveles. Este enfoque reconoce que la calidad de la educación es fundamental para el desarrollo de las personas y de la sociedad en general, y busca establecer altos estándares de calidad en la educación.

Las instituciones educativas de la Zona 7 de EIB actualmente cuentan con un avance importante en el desarrollo y cumplimiento de cada uno de ellos, los resultados se pueden observar en el cuadro siguiente.

Tabla 10: Avance en el desarrollo actividades CECIB

PROVINCIA	DISTRITO	AVANCE				
		Propuesta Pedagógica Comunitaria	Proyecto Educativo Comunitario	Planificación Curricular Comunitaria	Código de Convivencia Comunitario	Calendario Vivencial Educativo Comunitario
El Oro	07D02	100%	75%	40%	50%	90%
Loja	11D01	96%	96%	95%	99%	95%
	11D08	100%	100%	95%	100%	98%
Zamora Chinchipe	19D01	97%	69%	1%	10%	52%
	19D02	83%	61%	18%	5%	81%
	19D04	77%	57%	18%	0%	59%
Total		92%	76%	45%	44%	79%

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal E.I.B.

Bajo la lógica de estos principios de rendición de cuentas también se encuentran otras actividades y logros relevantes alcanzados desde la Dirección Zonal 7 de Educación Intercultural Bilingüe conforme al Estatuto Orgánico de la SEIBE y que se detallan a continuación.

Tabla 11: Principales resultados obtenidos por los CECIBs

PRODUCTO	RESULTADOS OBTENIDOS	BENEFICIARIOS
Coordinar y articular la gestión educativa con el ente Rector en territorio y en su jurisdicción	Se realizó la entrega de Kits educativos para niños y niñas de Instituciones educativas de la provincia de Zamora Chinchipe con el apoyo del Comando Sur de EEUU.	800 niños de 26 CECIB
	Se entregó kits escolares a niños y niñas de padres migrantes que se encuentran en dos instituciones educativas del distrito 07D02 con el apoyo de la Organización Internacional para los Migrantes OIM	25 niños de 2 CECIB

	<ul style="list-style-type: none"> Se ha logrado gestionar la vinculación de la UNL para el apoyo al sistema educativo intercultural bilingüe, como también la universidad se beneficiará mediante las prácticas pre profesionales. 	40 Docentes del distrito 11D01
<p>Planificar, acompañar y evaluar la aplicación de las políticas educativas en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles y modalidades, en el territorio de su jurisdicción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con el apoyo de 5 integrantes del ETP y un coordinador pedagógico, se ha realizado talleres de capacitación a docentes para la construcción de instrumentos mesocurriculares (PCC) y microcurriculares (Guías de Interaprendizaje) mediante las directrices del MOSEIB para la aplicación de las políticas educativas en las 123 Instituciones de la zona 7 	20 talleres realizados a un total de 564 docentes lo que beneficia a 6396 estudiantes
	<ul style="list-style-type: none"> Talleres para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Participación Estudiantil Familiar y Comunitaria (PPEFC) en Coordinación con los Distritos Interculturales de Loja y Saraguro, dirigidos a los estudiantes del Proceso FIEC de las 9 UECIB de la provincia de Loja. 	4 talleres con 9 UECIB que beneficio a 1629 estudiantes
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó talleres de socialización y capacitación sobre “Ponle los 6 Sentidos a la Prevención de Violencias” y “Acciones para la prevención del embarazo” para docentes de Educación Intercultural Bilingüe de la zona 7-EIB. 	21 talleres a 21 UECIB lo que beneficia a 4028 estudiantes
	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló talleres de capacitación a 23 IE del Distrito en temas de Necesidades Educativas Específicas y Protocolos de Actuaciones, en coordinación con el ETPL y el equipo de UDAI 	5 talleres a 23 instituciones educativas lo que beneficia a 4061 estudiantes.
<p>Promover acciones interpersonales e interinstitucionales para fortalecer la propuesta de los pueblos y nacionalidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación en encuentros nacionales y zonales con las distintas organizaciones sociales para evaluar y generar horizontes en temas educativos para el cumplimiento de la propuesta del Movimiento Indígena 	4 encuentros nacionales que beneficiaron 145 docentes
	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la Fase II del Proyecto de Educación Propia para el Pueblo Kichwa Saraguro de la provincia de Loja en Coordinación con la Organización provincial CORPUKIS. 	Beneficiarios pueblo Saraguro
<p>Aportar a la construcción del currículo nacional, que recoja los conocimientos, ciencias y saberes ancestrales de la zona</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupos de Awary Yuyay para promover el tejido del pensamiento: lengua, espiritual, pedagógico y comunitario. 	6 grupos de Awary Yuyay, beneficia a 350 docentes
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de eventos vivenciales comunitarios en los centros educativos aplicando los saberes y conocimientos ancestrales mediante la celebración de los Raymis en el pueblo Kichwa Saraguro 	83 CECIB desarrollaron el evento, beneficiando a 3819 estudiantes
<p>Proponer actividades de pilotaje de innovaciones pedagógicas y tecnológicas con pertinencia cultural y lingüística</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con el proyecto de contextualización se ha elaborado Propuestas Pedagógica Comunitaria (PPC), al igual que el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), la construcción de Proyecto Curricular Comunitaria (PCC), el Código de Convivencia Comunitaria (CCC) y las Guías de Interaprendizaje (GI) del currículo para el pueblo kichwa Saraguro y la nacionalidad Shuar de la Zona 7, todas contextualizadas a la realidad de los Pueblos presentes en el territorio. 	Existen 123 propuestas de innovación pedagógica lo que beneficia a 6396 estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Repositorio Digital de Gestión Administrativa y Curricular para los CECIBs y UECIBs (REDIGEC) 	
<p>Implementar planes de capacitación para el fortalecimiento y recuperación de la lengua ancestral en la Zona 7</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para la “Readecuación del Centro de Fortalecimiento Cultural, la Lengua Kichwa y Educación Intercultural Bilingüe del Pueblo Saraguro”, entre el Municipio de Saraguro, Dirección Zonal 7. 	Una propuesta elabora para la implementación de capacitación en cada uno de sus componentes.
	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el Proyecto de Fortalecimiento del Inka Shimi para el Pueblo Kichwa Saraguro que tiene 6 componentes y una proyección de 10 años. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró una propuesta concreta para definir los Niveles de uso y manejo de la Lengua Kichwa en el SEIB en la provincia de Loja (6 Niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2) 	

<p>Propuesta para el “Interaprendizaje práctico de la Lengua Kichwa para docentes de los CECIBs y UECIBs de la provincia de Loja” para el convenio AMAWTAY WASI – SEIBE – Dirección Intercultural Bilingüe Zona 7.</p>
--

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal E.I.B.

Bachillerato Técnico.

En el año 2023 en el régimen costa y régimen sierra, 16.746 estudiantes han optado por el bachillerato técnico, para este periodo en instituciones educativas en el sostenimiento fiscal, en 153 instituciones educativas.

Este bachillerato registra 5 áreas técnicas y 20 figuras profesionales en la zona 7, la composición de matriculación de estudiantes de bachillerato técnico por áreas técnicas, en el año 2023 fue la siguiente:

Tabla 12: Detalle de estudiantes de Bachillerato Técnico por área técnica, RC 2023

	AREA TÉCNICA						TOTAL
	Agropecuaria	Industrial	Servicios	Artística	Deportiva	Tic	
Total	3.120	3.105	3.468	295	182	6.576	16.746

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

El área técnica de tics registra la mayor participación, con el 40,12 % del total de estudiantes matriculados/as en bachillerato técnico, dentro de esta área se visualiza con mayor preferencia Informática. En el área de Servicios un total de 20,85%. El área técnica Agropecuaria y el área técnica Industrial comparten un porcentaje cercano de estudiantes con el 18,69% y 18,60% respectivamente, y finalmente el área técnica Deportiva y Artística representan solamente el 1,71%.

Seguros de estudiantes de bachillerato técnico.

En la Oferta de Bachillerato Técnico, aproximadamente 2.069 estudiantes a nivel zonal fueron beneficiados/as por la cobertura de Seguro de Accidentes, por un monto de USD 19.067,00 con la finalidad, de salvaguardar la integridad de los estudiantes en la realización de las prácticas en el módulo de Formación de Centros de Trabajo FCT.

Tabla 13: Detalle de estudiantes de Bachillerato Técnico y en el módulo FCT 2023

REGIMEN	PRÁCTICAS FCT EN EMPRESAS RECEPTORAS	PRÁCTICAS FCT EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL
Costa	1135	559	1819
Sierra	150	104	250
Total	1335	613	2069

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla 14: Detalle de valores ingresados a los Distritos Educativos compra seguros.

DISTRITO	MONTO	No. DE ESTUDIANTES
El Oro	12.047,00	1.324
Loja	6.927,21	558
Zamora Chinchipe	2.716,00	194

Total	21.690,21	2.076
--------------	------------------	--------------

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Los estudiantes en práctica contaron con un seguro estudiantil, que cubre los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, para todos los estudiantes del tercer (3er) curso de Bachillerato Técnico, así como también, las y los estudiantes de Educación Especializada e Inclusiva que se encuentran legalmente matriculados en las figuras profesionales priorizadas a continuación: Áreas de Agropecuaria, Industria y Servicios.

Unidades educativas de producción.

Las unidades educativas de producción son una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico.

En la coordinación zonal 7 de educación contamos con dos unidades de producción en el Distrito Educativo 19D04 El Pangui-Yantzaza, que corresponde a la asignación del valor total de \$ de 17,000.00.

Tabla 15: Detalle de valores ingresados a las unidades de producción.

Distrito	Unidad Educativa	Figura profesional	Actividad	Monto
19D04	Colegio de Bachillerato Prim de Mayo	Producción Agropecuaria	Lácteos y Cárnicos	13,984.20
19D04	Colegio de Bachillerato Martha Bucarán	Mecanizado y Construcciones Metálicas	Carpintería Metálica	3,015.80

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Redtec Zonal.

Se viene trabajando con las 19 redes de fortalecimiento de Bachillerato Técnico en los distritos educativos con las instituciones educativas que ofertan BT, conformadas por 17 redes técnicas distritales (todos los distritos educativos de la zona 7 están integrados a redes técnicas).

La REDTEC zonal ha elaborado y aprobado su POA para el periodo de elección, con base al cual las redes distritales actualizaron sus respectivos POAs; además conforme a los lineamientos actualizados la REDTEC se reúne de forma mensual alternando reuniones virtuales y presenciales. La REDTEC zonal también está integrando la REDTEC nacional y sus representantes.

Centro Binacional De Formación Técnica Zapotepamba.

El Centro Binacional de Formación Técnica Zapotepamba, se encuentra localizado en el barrio Zapotepamba de la parroquia Casanga, cantón Paltas, provincia de Loja-Ecuador. Coordenadas geográficas: 636 082 O y 9 555 898 S. Límites: Norte, barrio Guaypirá; Sur, barrio Zapotepamba; Este, barrio El Almendral; Oeste, barrio Sabanilla.

Este Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación de Educación Zona 7 y el Centro Binacional de Formación Técnica “Zapotepamba”, cuyo objetivo fundamental es *“establecer un compromiso para que las y los jóvenes estudiantes de los colegios de Bachillerato que ofertan la Figura Profesional en Producción Agropecuaria, en el área Agropecuaria y que deseen acogerse a este convenio, realicen las 160 horas de Formación en Centros de Trabajo, en*

el CENTRO BINACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA, sede ecuatoriana en Zapotepamba”, cuya vigencia es de 5 años.

Esta pasantía se dirige a estudiantes de colegios agropecuarios de la región sur del Ecuador, que puedan realizar operaciones de producción y manejo integral de especies agrícolas y de crianza y manejo de animales mamíferos de abasto, aves y abejas o peces propias de la región; transformar los productos a pequeña escala; gestionar la unidad productiva y comercializar sus productos; vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, así como la protección de los recursos naturales durante todo el proceso, para obtener productos de calidad.

Tabla 16 Unidades Educativas que desarrollaron pasantías en el CBFTZ – 2023.

PROVINCIA	UNIDAD EDUCATIVA	NRO PASANTES
El Oro	Colegio de Bachillerato Vicente Anda Aguirre	4
	Unidad Educativa Ayapamba	8
	Colegio de Bachillerato 8 de noviembre	8
Loja	Colegio de Bachillerato Mangahurco	9
	Colegio de Bachillerato teniente Maximiliano	4
	Unidad Educativa Jose Manuel Jaramillo	10
	Unidad Educativa teniente coronel Lauro Guerrero	19
	Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Álvarez Burneo	22
Zamora Chinchipe	Unidad Educativa del Milenio Guayzimi	8
	Unidad Educativa teniente Segundo Quiroz	4
	Colegio de Bachillerato 1ero de Mayo	7
	Unidad Educativa Manuel Caiza Utuña	3
Total		106

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Bachillerato Complementario.

En el año 2023 en el régimen costa y régimen sierra, 1.758 estudiantes han optado por el bachillerato complementario, para este periodo en instituciones educativas en el sostenimiento fiscal que son 5 en zona 7.

Tabla 17: Número de estudiantes de Bachillerato Complementario.

ESTUDIANTES DE BACHILLERATO COMPLEMENTARIO (CONSERVATORIOS)		
Provincias	Numero De I.E.	Número De Estudiantes
El Oro	3	768
Loja	1	846
Zamora Chinchipe	1	144
Total	5	1.758

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

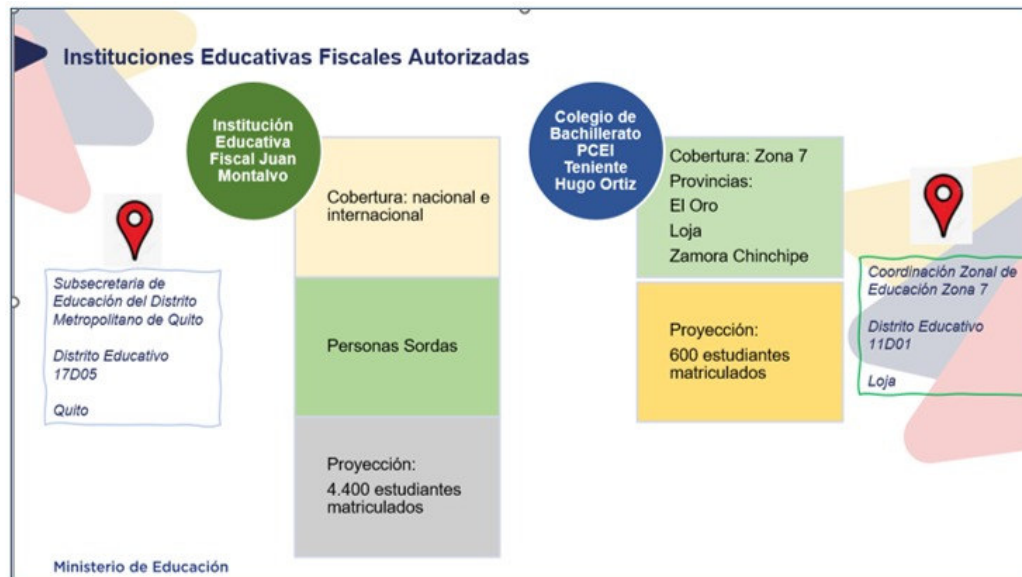
Oferta de Educación a distancia y virtual

Desde el nivel central a través de la Unidad Educativa Juan Montalvo se viene implementando a nivel nacional el servicio educativo en modalidad a distancia virtual para personas jóvenes y adultas, en el año 2023 se cumplió en el mes de abril con la Convocatoria XI, donde se alcanzó a inscribir a 651 estudiantes de los diferentes distritos de Zona 7.

Se trabajó arduamente en la gestión de la implementación de la Modalidad a Distancia Virtual dirigida a jóvenes, adultos, y adultos mayores, aplicada al sostenimiento fiscal, proceso correspondiente a la Convocatoria I, y que dio inicio desde el 10 de octubre, con el proceso de inscripción que lo llevó desde cada Dirección Distrital concluyendo en diciembre de 2023 con la inscripción de 982 aspirantes provenientes de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, así mismo, 12 docentes participaron de los procesos de capacitación referentes al uso y aplicación de la plataforma y hasta la presente fecha se encuentran habilitados en el sistema, es así, que los 982 aspirantes se encuentran distribuidos en 12 paralelos, y para su formación académica acceden a la plataforma nacional virtual: adistancia.educacion.gob.ec.

Las actividades más relevantes en el período de enero 2023 – diciembre 2023, se contó con los analistas pares en cada dirección distrital quienes apoyaron en todos los procesos de las diferentes modalidades respecto a información y coordinación en la ejecución de ofertas en cada institución educativa.

Ilustración 3: Instituciones educativas autorizadas a nivel nacional. Lineamiento para la Implementación del Servicio Educativo de la Modalidad a Distancia - Virtual MINEDUC 2023



Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Educación para personas con escolaridad inconclusa.

La educación formal para personas jóvenes, adultas y adultas mayores se ejecutan en las tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia virtual.

Modalidad Presencial. - Dirigida las Personas Privadas de Libertad, se atiende con dos instituciones educativas a tres Centros de Privación de Libertad en Zona 7, en el cual corresponde el seguimiento al servicio educativo.

Tabla 18: Detalle de modalidades de estudio en modalidad presencial

PROVINCIA	NRO. ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA			TOTAL
	alfabetización y Post Alfabetización	Básica Superior	Bachillerato	
El Oro	31	35	31	97
	4	2	5	11
Loja	33	47	34	114
Total	68	84	70	222

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Modalidad Semipresencial. - Dirigido las Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, se atiende con 65 instituciones educativas de los tres (3) sostenimientos en las 19 Direcciones Distritales de Educación de Zona 7:

Tabla 19: Instituciones Educativas que ofertan Educación Extraordinaria

PROVINCIAS	FISCALES	FISCOMISIONALES	PARTICULARES	TOTAL
El Oro	17	2	1	20
Loja	21	7	4	32
Zamora Chinchipe	11	1	1	13
Total	49	10	6	65

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Tabla 20: Población estudiantil atendida en modalidad semipresencial

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA			RÉGIMEN SIERRA		
	Presencial	Semipresencial	Distancia	Presencial	Semipresencial	Distancia
El Oro	87	3.689	-	-	-	-
Loja	0	934	-	94	1.975	1.447
Zamora Chinchipe	-	-	-	-	1.112	-
Total	87	4.623	-	94	3.087	1.447

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Tabla 21: Detalle de 2.922 estudiantes titulados en oferta extraordinaria por régimen y tipo de sostenimiento

PROVINCIA	REGIMEN COSTA			REGIMEN SIERRA		
	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Fiscal	Fiscomisional	Particular
El Oro	909	193	14	-	-	-
Loja	575	135	20	373	124	145
Zamora Chinchipe	177	-	-	111	146	-
Total	1.661	328	34	484	270	145

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Tabla 22: Estudiantes Titulados en Centros Privados de Libertad

DISTRITO	TITULACIÓN PPL	PERIODO INTENSIVO
07D02	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI MONS. VICENTE MAYA – CPL EI ORO NRO. 1	4
07D03	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI MONS. VICENTE MAYA - CPL EI ORO NRO. 2	2
Total		6

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI

Para el año 2023 se brindó atención a 2118 niños de 3 y 4 años, lo que evidencia un incremento de beneficiarios del 42% en relación con el año 2022.

Tabla 23: Detalle de niños atendidos en SAFPI

ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI			
Régimen	Niños	Niños	Total
El Oro	717		717
Loja	475	634	1.109
Zamora Chinchipe		292	292
Total	1.192	926	2.118

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.

En el componente de Educación Básica, se ejecuta el programa NAP, en los distritos 07D01 y 07D02 atendiendo a niños y adolescentes de 8 a 14 años en situación de vulnerabilidad con rezago educativo.

En la cobertura de la Zona 7, el servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP se desarrolla en dos modalidades, en Instituciones Educativas denominadas Eje, en la que los estudiantes en situación de rezago de diferentes IE convergen en una sola para recibir el servicio y en IE Multigrado donde los mismos docentes de gasto corriente aplican la metodología de nivelación y aceleración pedagógica a las estudiantes en condición de rezago insertos en sus IE.

Tabla 24: Cobertura de atención del servicio de NAP IE EJE 2023 MINEDUC.

PROVINCIA	DISTRITOS	NRO. PARTICIPANTES
El Oro	07D01	33
	07D02	72
TOTAL		105

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

Con la firma del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Centro de Desarrollo y Autogestión" cuyo objeto es, "Establecer la cooperación interinstitucional entre el Centro de Desarrollo y Autogestión y el Ministerio de Educación, para la

creación de 5 programas educativos en beneficio de estudiantes ecuatorianos y solicitantes de asilo, refugiados, niños, niñas y adolescentes migrantes de Venezuela".

En este sentido en coordinación con el DYA se implementa y amplía la cobertura del Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP, para el subnivel de Educación Básica Superior en la ciudad de Huaquillas, después de realizar reuniones técnicas de trabajo del Sr. Coordinador zonal, directora distrital, equipo de DYA y de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica. En el marco del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el centro de desarrollo y autogestión.

En la siguiente tabla se detalla el número de estudiantes atendidos por el DYA cobertura de atención en NAP distrito 07D05 Arenillas- Huaquillas- Las Lajas.

Tabla 25: Cobertura de atención del servicio NAP IE EJE 2023 DYA Básica elemental, media y Superior Costa.

PROVINCIA	NIVELES	NRO. PARTICIPANTES
EL ORO DISTRITO 07D05	ELEMENTAL	14
	MEDIA	21
	BASICA SUPERIOR	45
	TOTAL	80

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E.I

Implementación De La Estrategia “Todos Al Aula”.

Esta estrategia se implementó, a partir del 29 de noviembre del 2022, y se mantiene hasta la actualidad, cuyo objetivo es promueve la búsqueda territorial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional Educativo, es una propuesta del Ministerio de Educación, la cual busca incrementar la tasa de matrícula en 2.11%, mediante la identificación de niños niñas y adolescentes de 5 a 14 años que se encuentran fuera del Sistema Educativo Nacional, a través de la búsqueda territorial con la conformación de brigadas “Puerta a Puerta”, acciones complementarias en Instituciones Educativas, voluntariado y ferias.

La Estrategia “Todos al Aula” en el año 2023 se extendió todo el periodo escolar cumpliendo con las metas establecidas para este tiempo. Se activo previo al inicio de cada año escolar según el régimen Sierra – Amazonía o Costa – Galápagos, y se estableció en el cronograma escolar, se conformaron 19 brigadas de trabajo que realizaran abordajes puerta a puerta y que se unen a los docentes SAFPI, NAP, PEDAGOGOS DE APOYO, TECNICOS UDAI Y DOCENTES DE LAS OFERTAS EXTRAORDINARIAS quienes están trabajando en la búsqueda de niños/as, adolescentes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo para su reinserción.

Tabla 26: Detalle de atención de alertas detectadas por las brigadas de trabajo

No DE ALERTAS DE MADRES ADOLESCENTES Y GESTANTES			
Nro de Alertas	Desean Continuar Estudiando	Estudiantes Localizados	Por Localizar
1685	198	837	650

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

De los 1685 alertas reportadas a la zona 7 se han localizado 837, que corresponde al 19%, 198 estudiantes desean continuar sus estudios es decir un 4%, faltando por localizar 650 alertas en la zona 7 que corresponde a un 24%.

Tabla 27: Detalle de estudiantes potenciales para la reinserción escolar

POTENCIALES ESTUDIANTES IDENTIFICADOS					
Estudiantes Identificados	El Oro	Loja	Zamora Chinchipe	Ingresaron Al SNE	No Ingresan Al SNE
2022	981	861	180	1121	901

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de E.E..I

En el 2023 se identificó 2022 potenciales estudiantes, 981 potenciales en la provincia del Oro, 861 en la provincia de Loja y 180 potenciales identificados en la provincia de Zamora Chinchipe.

De los potenciales estudiantes identificados, 1121 ingresan al Sistema Educativo es decir 55% y 901 (45%) estudiantes potenciales no ingresan por diversas causas: motivos laborales, en condición de embarazo, movilidad humana entre otros.

Educación Especializada e Inclusiva.

La inclusión educativa permite una educación de calidad, a través del acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación, la promoción y la culminación de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas en todos sus niveles y modalidades; respondiendo a la diversidad y en ambientes educativos que propicien el bienestar físico y emocional, con especial énfasis en población de atención prioritaria.

El seguimiento, actividades e inclusión se realiza en coordinación con las analistas zonales de educación especializada e inclusiva, los equipos de UDAI, docentes pedagogos de apoyo, docentes de aulas hospitalarias, docentes del Centro de Adolescente de Infractores e Instituciones educativas especializadas en los diferentes distritos de zona 7.

Instituciones Especializadas

Tabla 28: Número de instituciones especializadas, docentes asignados y número de estudiantes.

Provincia	Instituciones Educativas	Docentes	Estudiantes
El Oro	9	101	665
Loja	9	77	315
Zamora Chinchipe	5	26	131
TOTAL	23	200	1.111

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En Zona 7 contamos con 23 Instituciones Especializadas de sostenimiento fiscal y fiscomisional, las cuales atienden aproximadamente a 1.111 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.

Tabla 29: Distribución equipo técnico y docentes que realizan el seguimiento de educación especializada en distritos zona 7.

PROVINCIA	UDAI	DPAI	AULAS HOSPITALARIAS	CAI	DOCENTES P.A.I
El Oro	16	24	5	0	23
Loja	25	8	10	7	7
Zamora Chinchipe	11	3	2	0	3
TOTAL	52	35	17	7	33

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Servicios y programas de educación especializada e inclusiva

Unidades de Apoyo a la Inclusión

Tabla 30: Evaluaciones psicopedagógicas, seguimiento y sensibilizaciones.

PROVINCIA	EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	SEGUIMIENTOS DE CASOS	SENSIBILIZACIONES	ORIENTACIONES
El Oro	2.574	1.921	1.145	3.379
Loja	3.994	3.544	1.317	7.750
Zamora Chinchipe	1.043	1.136	650	2.091
TOTAL	7.611	6.601	3.112	13.220

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Programa de Aulas Hospitalarias: y Atención Domiciliaria:

Tabla 31: Número de aulas hospitalarias, docentes asignados, y atenciones aproximadas por mes.

PROVINCIA	Número de aulas	Número de docentes	Atenciones
El Oro	5	5	1.103
Loja	5	10	2.533
Zamora Chinchipe	2	2	311
TOTAL	12	17	3.947

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Centro de Adolescentes Infractores.

En Zona 7 contamos con 1 CAI ubicado en el Distrito 11D01 Loja, la atención de enero a junio de 2023 es de aproximadamente 15 **estudiantes (número variable) quienes se encontraban con medidas cautelares y siendo atendidos por 12 docentes** de la Unidad Educativa Fiscomisional Ángel Pastrana. A partir del mes de septiembre que inicio el régimen Sierra sus clases se benefician de este servicio aproximadamente 3 estudiantes, mismos que, son atendidos por 7 docentes.

Tabla 32: Número de CAI, número de docentes, número de estudiantes.

Distrito	Número de CAI	Número de docentes	Número de estudiantes
11D01	1	7	3

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Otros procesos de inclusión educativa especializada

Estudiantes con resolución y aplicación de medidas curriculares excepcionales

Tabla 33: Atención y seguimiento a estudiantes con superdotación / altas capacidades.

Distrito	Número de Estudiantes
07D02	1
11D01	3
TOTAL	4

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Componente de Democracia y Buen vivir.

El componente de Democracia y Buen Vivir como parte de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva en la Coordinación Zonal de Educación, se rige a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir. Tiene como misión proponer políticas para la implementación de la cultura de paz y la convivencia armónica de los actores del Sistema Nacional de Educación con la participación de otras instituciones que traten esta temática. (Acuerdo 00015-A), a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir.

Actualmente en la Zona 7 Educación, se cuenta con 249 profesionales DECE, de los cuales 135 son LOEI y 114 LOSEP, como se detalla a continuación:

Tabla 34: Detalles de profesionales DECE

NUMÉRICO REGISTRO DE PROFESIONALES DECE			
Provincia	Nro. DECE LOEI	Nro. DECE LOSEP	Total
El Oro	40	71	111
Loja	69	32	101
Zamora Chinchipe	26	11	37
Total	135	114	249

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Oportunidades Curriculares en Educación Integral para la Sexualidad (OCEIS)

Apoya a docentes en la planificación de sus clases a partir del desarrollo de las oportunidades curriculares que ofrecen las distintas asignaturas para abordar temáticas relevantes para el país, tales como la prevención de la violencia de género, de la violencia sexual y del embarazo en la adolescencia.

Tabla 35: Detalle de temáticas relevantes tratadas con la comunidad educativa.

DISTRITO	AUTORIDADES	DECE	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTES	REPRESENTANTES
El Oro	124	10	403	52	6.003	1.446
Loja	57	27	263	35	6.979	967
Zamora Chinchipe	8	0	59	4	1.677	950
Total	189	37	725	91	14.659	3.363

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Programa Educando en Familia (PEeF)

Promover la participación corresponsable de madres y padres de familia y/o representantes para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a sus hijas e hijos, para que ellos y ellas logren un desarrollo integral.

Tabla 36: Detalle de padres de familia y/o representantes, que participaron en talleres de apoyo

PROVINCIA	Docentes	Estudiantes	Representantes
El Oro	724	20.611	11.349
Loja	1.780	40.652	27.989
TOTAL	2.504	61.263	39.338

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Prevención de Riesgos Psicosociales

El plan parte de un modelo ecológico, entendiendo a los y las estudiantes como parte de diferentes ámbitos (individual, familiar, escolar, comunitario y político sociocultural) y reconoce la importancia de intervenir en cada uno de estos.

En donde se consideran riesgos como: Acoso escolar, desapariciones, embarazo, intentos autolíticos, maternidad/paternidad, suicidio, trabajo infantil, uso y consumo de drogas, violencia física y violencia psicológica.

Tabla 37: Detalle de padres de familia y/o representantes, que participaron en talleres de prevención de riesgos psicosociales.

DISTRITO	DECE	ESTUDIANTES	REPRESENTANTES
El Oro	696	197.390	82.482
Loja	376	61.989	11.498
Zamora Chinchipe	166	45.437	19.176
TOTAL	1.362	316.413	117.684

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Plan de implementación de Protocolos y Rutas de Actuación ante Situaciones de Violencia Detectadas o Cometidas en el Sistema Educativo

Este plan tiene como objetivo brindar estrategias de actuación frente a situaciones de violencia, desde diversos escenarios, incluyendo información necesaria para el trabajo con población vulnerable como niñas, niños y adolescentes.

Tabla 38: Detalle de padres de familia y/o representantes, que participaron en talleres implementación de Protocolos y Rutas de Actuación ante Situaciones de Violencia

DISTRITO	DECE	ESTUDIANTES	REPRESENTANTES LEGALES
El Oro	188	36.443	19.065
Loja	92	8.637	1.333
Zamora Chinchipe	28	13.489	5.182
TOTAL	308	58.569	25.580

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Matriz de Riesgos psicosociales (RPS): Esta matriz se reportan los casos de riesgos psicosociales identificados (Acoso escolar, desapariciones, embarazo, intentos autolíticos, maternidad/paternidad, suicidio, trabajo infantil, uso y consumo de drogas, violencia física, violencia psicológica y violencia sexual) en cada una de sus jurisdicciones.

Se está garantizando el derecho a la educación de 918 casos de riesgos psicosocial.

Tabla 39: Detalle de tipos de casos de riesgo psicosocial tratados

TIPO DE CASO												
PROVINCIA	FÍSICA	PSICOLÓGICA	USO Y CONSUMO DE DROGAS	ACOSO ESCOLAR	DESAPARICIONES	SUICIDIO COSUMADO	INTENTO AUTOLÍTICO	TRABAJO INFANTIL	EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	OTROS (MATERNIDAD)	OTROS (PATERNIDAD)	VIOLENCIA SEXUAL-REDEVI
El Oro	60	54	42	27	4	0	42	1	115	17	4	101
Loja	23	42	63	12	6	2	25	3	101	14	2	30
Zamora Chinchipe	22	10	12	5	1	0	2	0	40	7	1	28
Total	105	106	117	44	11	2	69	4	256	38	7	159

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

COMPONENTE DE MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO

Plan Aprender a Tiempo

Durante el año 2023, 9 docentes pedagogos de apoyo a la inclusión apoyaron al seguimiento del Plan Aprender a Tiempo de apoyo, de acuerdo a la necesidad en cada dirección distrital.

Tabla 40: Detalle de atenciones individualizadas, sensibilizaciones y asesoramientos a la comunidad educativa.

PROVINCIA	Estudiantes asociados a la discapacidad.	Estudiantes no asociados a la discapacidad.	Número de seguimientos
El Oro	427	1.037	14.667
Loja	125	308	5.574
Zamora Chinchipe	57	109	2.698
Total	609	1.454	22.939

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fomento de la Lectura

En el año 2023 para dar atención a niños, niñas, adolescentes y al cuidado y administración del fondo bibliográfico con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas enmarcadas en el Programa para el fomento de la lectura “Yo leo”, en coordinación con la dirección zonal de administración escolar se adquirió kits de libros y colecciones compuestos por **1485** ejemplares para ser entregados a las Instituciones educativas en fase de reapertura pertenecientes a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7.

En la semana del 01 al 04 de agosto del 2023, se realizó la **Semana Fiesta de la lectura** como un espacio de encuentro entre la comunidad con la oralidad, los libros, la lectura y la escritura en el Ecuador, y específicamente en la ciudad de Machala, donde participaron aproximadamente **200 estudiantes** de inicial, preparatoria, básica elemental, básica media, básica superior y bachillerato en diversas actividades, en las que la lectura, en todas sus manifestaciones, fue el centro de encuentros e intercambios de saberes.

Feria Nacional CREA de Proyectos Escolares

En donde participaron Instituciones educativas tanto de régimen Sierra-Amazonía como de régimen Costa, con lo cual se involucraron 150 estudiantes, 70 docentes y 45 Instituciones educativas. Cabe recalcar que Zona 7 ganó los tres primeros lugares en la Feria Nacional CREA, gracias a la participación de Instituciones Educativas de los distritos 07D02 Machala y 07D05 Huaquillas-Arenillas respectivamente.

Redes de Aprendizaje de Nivel de Educación Inicial II y Subnivel Preparatoria.

Con el objetivo de brindar acompañamiento y reiterar el compromiso a las Redes de Aprendizaje como estrategia para mejorar la calidad educativa, durante el año lectivo 2022–2023 se conformó 154 redes de aprendizaje del Nivel de Educación Inicial y Subnivel Preparatoria en los 19 Distritos que comprenden la Zona 7, contando con la colaboración 1399 Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, y fortaleciendo la gestión educativa de 2715 docentes.

Plan Nacional Aprender a Tiempo.

Con el propósito de ampliar la cobertura y alcanzar la meta de 4.000 instituciones educativas que implementan el Plan, se está llevando a cabo un proceso de redistribución de recursos en el año lectivo 2023-2024; por lo que se ha considerado importante asignar promotores pedagógicos para ofrecer un acompañamiento más personalizado a las instituciones educativas en los Distritos que pertenecen a la Coordinación Zonal 7. En el periodo 2023, contamos con 24 promotores del Plan Aprender a Tiempo a nivel zonal quienes realizan el acompañamiento a 282 Instituciones Educativas que se encuentran dentro del Plan.

Se contrataron en total 24 promotores en 15 distritos, de los que se realizó la redistribución en forma equitativa para el acompañamiento y seguimiento a 302 instituciones del Plan Aprender a Tiempo meta alcanzada, cada promotor pedagógico brinda acompañamiento y seguimiento a un mínimo de 10 instituciones educativas.

Fortalecimiento en temas de gestión de riesgos

Se realizó capacitaciones a los 19 Analistas Distritales para la construcción del PGR en el aplicativo Colmena, esto para las IE que no tienen PEI o su PEI esta caducado. Las demás IE lo hacen en el Kobo.

Tabla 41: Detalle de capacitaciones realizadas

Participantes	TOTAL
Analistas de Riesgos	19
Personal Administrativo	3.607
Personal Docente	6.658

Estudiantes	22.123
Padres de Familia	267
Total	32.674

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

SIMULACROS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023

Tabla 42: Simulacros. Registro de asistencia.

Participantes	Nro.
Personal Administrativo	9.531
Personal Docente	106.165
Estudiantes	2.072.309
Personas con discapacidad	2.088
TOTAL	2.190.093

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Eje 2: Revalorización profesional. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

Gestión Docente

Con corte diciembre del año 2023 un total **16.737** docentes prestan sus servicios de enseñanza – aprendizaje en las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales. El detalle del número y tipo de relación laboral de plantilla docente en la Zona 7 se presenta en la tabla 5:

Tabla 43: Número de docentes vinculados al servicio educativo en Zona 7 – 29 diciembre 2023.

Provincia	Nombramiento Definitivo	Nombramientos Provisionales	Contratos Ocasionales	TOTAL
<i>El Oro</i>	5192	400	1907	7499
<i>Loja</i>	4982	318	1714	7014
<i>Zamora Chinchipe</i>	1.545	169	510	2.224
TOTAL	11.719	887	4.131	16.737

Fuente: Distributivo de sueldos corte 29 de diciembre 2023.

Del total de docentes activos en la Zona 7, el 96,6% (16.173) corresponden a Instituciones Educativas Interculturales y el 3,4% (564) pertenecen a Instituciones Educativas Interculturales Bilingües del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – SEIB, El detalle por distrito se presenta en la tabla 6.

Tabla 44: Número de docentes vinculados al servicio educativo en Zona 7 por jurisdicción - 29 diciembre 2023.

Provincia	IE Interculturales	IE Interculturales Bilingües	Total de ingresos
<i>El Oro</i>	7.467	32	7.499
<i>Loja</i>	6.737	277	7.014

<i>Zamora Chinchipe</i>	1.969	255	2.224
TOTAL	16.173	564	16.737
%	96,60%	3,40%	

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo y SEIB, 2023.

Con relación al registro de acciones de personal y contratos en el Sistema de Gestión Docente - SGD, mediante informe técnico Nro. DZDPE-09-2023-36 se realizó el levantamiento de información sobre la regulación de actos administrativos, y, de acuerdo a la información reportada por las 19 Direcciones Distritales, se determinó que el 98.48% de casos se encuentran correctamente regularizados y el 1.52% (que corresponde a 253 docentes), aún se encuentra pendiente la actualización y/o regularización de información en el sistema de gestión docente.

Selección, reemplazo e ingreso de docentes

El Sistema Educa Empleo se implementó con el propósito de realizar procesos de selección de docentes para las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales bajo la figura de nombramiento provisional o contratos ocasionales, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

En este contexto, luego de realizados los procesos administrativos correspondientes: identificación y registro de vacantes, validación de perfiles a través del sistema educa empleo y manuales, autorización y reforma presupuestaria, previa asignación de 312 nuevos recursos docentes: 153 Provincia de El Oro, 122 en Loja y 37 en Zamora Chinchipe; y, autorización realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo en el periodo enero – diciembre de 2023 han ingresado a laborar un total de 633 docentes en la figura contractual de nombramiento provisional y/o contrato ocasional de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla 45: Resumen de ingresos docentes periodo Enero – diciembre 2023 – Zona 7.

<i>Provincia</i>	TOTAL
<i>El Oro</i>	275
<i>Loja</i>	266
<i>Zamora Chinchipe</i>	92
Total	633

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

De los 633 ingresos de docentes en la figura contractual de nombramiento provisional y/o contrato ocasional, 615 son ingresos en Instituciones Educativas Interculturales que representa el 97.16% y 18 ingresos en instituciones educativas Interculturales Bilingües que representa el 2.84%. Detalle de ingresos por jurisdicción y distrito ver en tabla 8.

Tabla 46: Resumen de ingresos docentes por jurisdicción 2023 – Zona 7.

Provincia	IE Interculturales	IE Interculturales Bilingües	TOTAL
El Oro	275	-	275
Loja	258	8	266
Zamora Chinchipe	82	10	92
Total General	615	18	633

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Concursos de méritos y oposición para el ingreso docentes de Educación General Básica de Segundo a Séptimo.

Según lo establecido en el acuerdo ministerial **Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, donde se expide **“LA NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”**; y, mediante resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01148-R de 17 de marzo de 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, emite la Modificación del contenido del apartado **“SEGUNDO”** de la Resolución No. MINEDUC-SDPE-2023-01146-M, de fecha 05 de marzo de 2023, en la que se detalla el *“cronograma del concurso de méritos y oposición para docentes de educación general básica”*.

Una vez finalizado el concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad de Educación General Básica de segundo a séptimo y cumplimiento de la fase méritos y oposición; se resuelve aprobar el listado correspondiente de 21 ganadores de concurso en la zona 7, mediante resolución zonal **Nro. MINEDUC-CZ7-2023-00194-R del 24 de abril de 2023**. Los veintiún ganadores del CMO-EGB 2DO A 7MO se encuentran en funciones a partir del 01 de agosto de 2023 (21) de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 47: Número ganadores en concurso CMO – EGB 2do a 7mo vinculados en el año 2023 – Zona 7, Régimen Costa y Sierra.

Provincia	DISTRITO	Número ganadores CMO-EGB 2DO A 7MO vinculados
El Oro	07D01	5
	07D02	4
	07D03	2
Loja	11D01	5
Zamora Chinchipe	19D01	3
	19D04	2
Total		21

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Concurso de méritos y oposición para docentes de Educación Inicial

Según lo establecido en el acuerdo ministerial **Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, donde se expide **“LA NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”**; y, mediante resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01155-R de 27 de abril de 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, resuelve *“declarar, el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación Inicial ; y, oficializa el cronograma para realizar el procedimiento del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación Inicial”*.

Una vez finalizado el concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad de Educación Inicial y cumplimiento de la fase méritos y oposición; se resuelve aprobar el listado correspondiente de 17 ganadores de concurso en la zona 7, mediante resolución zonal **Nro. MINEDUC-CZ7-2023-00397-R del 22 de junio de 2023**. Los diecisiete ganadores del CMO - Educación Inicial se encuentran en funciones a partir del 01 de septiembre de 2023 (17) de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 48: Número ganadores en concurso CMO – Educación Inicial vinculados en el año 2023 – Zona 7, Régimen Costa y Sierra.

Provincia	DISTRITO	Número ganadores CMO-Educación Inicial vinculados
El Oro	07D01	4
	07D02	7
	07D05	1
Loja	11D01	2
	11D05	1
Zamora Chinchipe	19D01	1
	19D03	1
Total		17

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Concurso de méritos y oposición ingreso de docentes d Bachillerato

Según lo establecido en el acuerdo ministerial **Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, donde se expide **“LA NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”**; y, mediante resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01194-R de 13 de septiembre de 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, resuelve *“declarar, el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de Bachillerato al Magisterio Nacional; y, oficializa el cronograma para realizar el procedimiento del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de bachillerato al Magisterio Nacional”*.

Una vez concluido el concurso de méritos y oposición para docentes de Bachillerato y cumplimiento de la fase méritos y oposición; se resuelve aprobar el listado correspondiente de 11 ganadores de concurso en la zona 7, mediante resolución zonal **Nro. MINEDUC-CZ7-2023-00766-R del 09 de noviembre de 2023**. Los once ganadores del CMO -Bachillerato, se incorporarán a sus funciones de acuerdo con los lineamientos que se dicte para el efecto (11) de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 49: Número ganadores en concurso CMO – Bachillerato el año 2023 – Zona 7, Régimen Costa y Sierra.

Provincia	DISTRITO	Número ganadores CMO-Bachillerato
El Oro	07D01	1
	07D02	3
Loja	11D01	3
	11D04	1
Zamora Chinchipe	19D01	1
	19D04	2
Total		11

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

A nivel zonal en el año 2023, existe 49 ganadores de concurso de méritos y oposición, de los cuales 27 ganadores corresponden a la Provincia de El Oro, 12 a la Provincia de Loja y 10 a la Provincia de Zamora Chinchipe. Mayor detalle se presenta en la tabla 4.

Tabla 50: Consolidado de ganadores de concurso de méritos y oposición, Zona 7 – 2023

Provincia	DISTRITO	Ganadores CMO-EGB 2do A 7mo	Ganadores CMO-Educación Inicial	Ganadores CMO-Bachillerato	TOTAL GANADORES
El Oro	07D01	5	4	1	10
	07D02	4	7	3	14
	07D03	2	-	-	2
	07D05	-	1	-	1
Loja	11D01	5	2	3	10
	11D04	-	-	1	1
	11D05	-	1	-	1
Zamora Chinchipe	19D01	3	1	1	5
	19D03	-	1	-	1
	19D04	2	-	2	4
Total		21	17	11	49

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Sectorización Docente

El acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A, define a la Sectorización Docente como un proceso de movilidad enfocado a mejorar las condiciones de la carrera docente, que implica la reubicación de la partida presupuestaria en otra institución educativa, ya sea de la misma ciudad o de una distinta. Bajo este contexto, a través de la plataforma creada para el efecto, en el año 2023, según Resoluciones Nro. MINEDUC-SDPE-2023-00001-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01143-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01144-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01168-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01180-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01188-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01193-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01195-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01196-R y Nro. MINEDUC-DNCPE-2023-00001-R, un total de 45 docentes fueron beneficiarios del proceso de sectorización 1 a 1 en la Zona 7 de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla 51: Detalle beneficiarios en el proceso de sectorización, por distrito año 2023, Zona 7.

Provincia	Beneficiarios 2023
El Oro	18
Loja	14
Zamora Chinchipe	13
Total	45

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Escalafonamiento Docente.

El objetivo del escalafonamiento docente es ubicar en la categoría correspondiente a los docentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, específicamente en la Disposición Transitoria Trigésima Tercera. En el marco de lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00016-A y reformatoria Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00018-, donde se expide la normativa la "NORMATIVA PARA EL ESCALAFONAMIENTO DE DOCENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TRIGÉSIMA TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL”

Al respecto, hasta diciembre de 2023 se ha ejecutado el proceso previo de validación de certificados de títulos en julio y septiembre de 2023, actuaciones que se realizó por los distritos educativos de zona 7, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 52: Número de docentes con certificados de títulos proceso previo a la DT33, Zona 7, validados.

Provincia	Aprobados julio/2023	Aprobados Septiembre/2023
El Oro	12	4
Loja	48	1
Zamora Chinchipe	19	1
TOTAL	79	6

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Cabe señalar que el proceso de escalafonamiento docente a la presente fecha se encuentra suspendido.

Capacitación docente

Durante el año 2023 se desarrolló la socialización de oportunidades de capacitación en la plataforma “**ME CAPACITO**”; y, se realizó el seguimiento, asesoramiento para la participación de 13.508 (81,0%) docentes de la zona en procesos de capacitación.

Tabla 53: Número de participaciones de docentes en procesos de capacitación, año 2023

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	%
EL ORO	5.981	45%
LOJA	5.603	41%
ZAMORA CHINCHIPE	1.924	14%
Total	13.508	100%

Fuente: Reporte nacional de capacitación docente

Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Prácticas pre-profesionales.

En el marco de los convenios de cooperación institucional establecidos entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior como: Universidad Técnica de Machala, Universidad Nacional de Loja, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Nacional de Educación, Universidad Indoamérica, Universidad Técnica de Manabí, Universidad Politécnica Salesiana y Universidad Técnica del Norte, previa coordinación con los 19 distritos de la Zona 7, y con el resto de Zonas y Subsecretarías del país, se realizó el proceso de autorización y seguimiento al desarrollo de 2.317 prácticas pre-profesionales de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla 54: Número de autorizaciones para prácticas pre-profesionales año 2023 – Zona 7

INSTITUCION_SUPERIOR	Total
Universidad Técnica De Machala	424
Universidad Nacional de Loja	4
Universidad Internacional de La Rioja	8
Universidad Estatal de Milagro	231
Universidad Técnica Particular de Loja	1.599
Universidad Nacional de Educación	32
Universidad Indoamérica	9
Universidad Técnica de Manabí	1
Universidad Politécnica Salesiana	6
Universidad Técnica del Norte	3
Total	2.317

Fuente – Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2023.

Carnetización docente

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto ejecutivo Nro. Decreto Ejecutivo No. 57 del 02 de junio de 2021 que establece en su “(...) Artículo 2. (...) j) implementar una estrategia de carnetización de docentes a nivel nacional que les permita acceder a incentivos no monetarios y no remunerativos complementarios”, se implementó la política de carnetización digital para docentes y directivos del Magisterio nacional denominado “Soy MinEduc”, cuyo objetivo es implementar un distintivo de identificación digital que permita proporcionar un sentido de pertenencia a todos los docentes y directivos del magisterio fiscal y con ello el acceso a incentivos laborales no remunerativos complementarios al sueldo que perciben.

Al respecto me permito informar que, con corte a diciembre del 2023, el avance de docente carnetizados en zona 7 corresponde a 16.048 docentes, que representa el 96% de docentes activos.

Proceso de jubilación 2023

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 229 establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

La Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 129 dispone las y los servidoras y servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta Ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total a partir del año 2015, de conformidad con el salario básico unificado vigente al 1 de enero de 2015, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad presupuestaria fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado. Se exceptúan de esta disposición los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La Disposición General Novena de la Ley de Educación Intercultural indica que como estímulo para la jubilación de las y los docentes, el Estado les pagará por una sola vez las compensaciones económicas establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público para el efecto.

Durante la gestión del período fiscal 2023, se revisaron y validaron expedientes en los diferentes Acuerdos Ministeriales, del proceso de jubilaciones.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185.

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185, acoge a todos los servidores que cumpliendo con los requisitos de ley se acogieron al derecho a la jubilación y que están comprendidos en vigencia desde el 30 de agosto de 2018 y acoge a todos los servidores que dejen sentado por escrito su deseo de desvincularse de la institución mediante planificación y actualmente está en vigencia.

Tabla 55: Detalle del estado de tramites ingresados en el 2023

Provincia	Procesos 2023	Negados	Tramite En MDT	Validados PC	Validado MDT
EL ORO	68	1	49	9	9
LOJA	126	2	96	5	23
ZAMORA CHINCHIPE	51	3	34	1	13
TOTAL	245	6	179	15	45

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Talento Humano

Tabla 56: Detalle de procesos pagados en el 2023

Provincia	Pagados	Pagados Bonos	Pendientes de Pago	Monto Pagado
EL ORO	1	1		\$ 17.552,50
LOJA	3	3		\$ 96.760,00
ZAMORA CHINCHIPE	0			
TOTAL	4	4	241	\$ 114.312,50

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Talento Humano

Eje 3: Apropriación comunitaria. Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad

Capacitación y acompañamiento en los procesos del Sistema de Gestión de Control Escolar - SGCE

El Ministerio de Educación respetuoso del derecho constitucional de una educación de calidad y calidez, brinda a la comunidad educativa un servicio coherente con este mandato; para tal efecto propicia un acercamiento con los ciudadanos que utilizan el Sistema de Gestión de Control Escolar - SGCE. Es por ello, que, la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones capacitó a 8.803 usuarios referente al uso del SGCE.

Las temáticas impartidas en estas capacitaciones, corresponde a los siguientes módulos y procesos:

- Módulo Rector: distributivo, tutoría, asignación de horarios, reportes, notas extemporáneas, inactivar notas.
- Módulo docente: descarga e instalación de aplicativo, ingreso de notas, asistencia y comportamiento.
- Módulo PPE – Participación Estudiantil: designación de coordinadores y docentes, inscripción de estudiantes, registro de notas y asistencia, generación de certificados.
- Módulo estudiante: solicitud de usuario y acceso al sistema.

Tabla 57: Detalle de usuarios del SGCE capacitados

Año	Estudiantes	Docentes	Autoridades	Total
2023	634	5.848	2.321	8.803

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

Seguimiento al registro de notas

A través de los reportes que se generan en el SGCE (boletas, concentrados de notas) se realiza la verificación al cumplimiento del ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A de fecha 11 de diciembre de 2016 suscrito por Freddy Peñafiel Larrea, Ministro de Educación mediante el cual se establece que:

- Art. 4.- Del registro de asistencia, calificaciones y comportamiento. - Las instituciones educativas de sostenimiento fiscal deben registrar la asistencia, calificaciones y comportamiento en el servicio de Gestión de Control Escolar dentro del portal Educar Ecuador, según el cronograma dispuesto por el nivel central.
- PRIMERA DISPOSICIÓN GENERAL. - DISPONER a las máximas autoridades de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal registrar las calificaciones, asistencia y c comportamiento en el servicio de Gestión de Control Escolar (GCE) dentro del portal Educar Ecuador, así como el aprovechamiento de las herramientas virtuales de que dispone dicho portal.

La Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó el seguimiento de notas a 277.863 estudiantes conforme el detalle descrito en la tabla 58.

Tabla 58: Seguimiento de notas a estudiantes fiscales

Provincia	Costa	Sierra	Total
El Oro	148.420	0	148.420
Loja	39.393	65.089	104.482
Zamora Chinchipe	0	24.961	24.961
Total	187.813	90.050	277.863

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

Acompañamiento en el registro de información en el aplicativo Colmena (régimen Costa-Galápagos)

El aplicativo Colmena es una iniciativa del Ministerio de Educación que busca promover el ejercicio del derecho a la participación de la comunidad en la gestión escolar. Dicho espacio virtual integra todos los instrumentos de la gestión escolar en un mismo sitio para evitar el exceso de documentación. Además, ofrece a la comunidad una colección de herramientas para fomentar el trabajo participativo, permitiendo así la integración de opiniones y expectativas tanto de la

comunidad educativa como de la local en la construcción del Plan Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo. De esta manera, la comunidad educativa interviene directamente en la elaboración de los instrumentos de planificación de la institución educativa, realiza el seguimiento de sus objetivos y valora los resultados del proceso educativo de manera participativa y flexible.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNTIC-2023-01036-M, de fecha 24 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Byron Fabián Arias Jaramillo DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, mediante el cual socializa *“el manual correspondiente a la segunda versión del sistema COLMENA. Dicho manual está diseñado para proporcionar una comprensión exhaustiva del funcionamiento y uso técnico del sistema. Les instamos a distribuir copias a los analistas y especialistas Tics de cada uno de los distritos bajo su responsabilidad”*.

De acuerdo con el cronograma establecido para el acceso al aplicativo Colmena régimen costagálpagos, la zona 7 registró desde el 07 de septiembre al 31 de octubre de 2023. Las instituciones intervenidas en la zona 7 habilitadas para cargar la información en el sistema Colmena son 1.046, mismas que se detallan por sostenimiento en la tabla 59.

Tabla 59: Instituciones habilitadas para Colmena

Sostenimiento	No. IE
Fiscales	962
Fiscomisionales	40
Municipales	1
Particulares	43
Total	1.046

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

De las 1.046 instituciones habilitadas, 11 instituciones no tenían la facultad de subir debido a que sus documentos estaban vigentes o se encontraban en proceso de cierre.

Tabla 60: Instituciones que registraron información en Colmena

Detalle	No. IE
No registra	452
Vencido	583
Vigente	3
IE Cerradas	8
Total	1.035

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

Conectividad

Conforme establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, aprobado el 25 de enero de 2012, establece como Misión de la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el [...] *“Aplicar e implementar las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel zonal.”*

A través de las Direcciones Distritales, la Unidad Zona TIC y la Dirección Nacional TIC, se coordinó los siguientes procesos conforme detalle de la tabla 64:

- enlaces nuevos de conectividad para las instituciones educativas,
- con el objetivo de mejorar la conectividad, se ejecutó migraciones de enlaces a través de cambio de tecnología de cobre a fibra óptica, y en ciertos casos migrando los proyectos para obtener servicios con mayor ancho de banda;
- luego de la verificación en sitio e informe técnico correspondiente, que evidencia el deficiente servicio de internet, gestionando cancelaciones de conectividad,
- para garantizar una cobertura de acuerdo con las necesidades de las instituciones educativas, se gestionaron upgrade a determinados enlaces, lo cual permite ampliar el ancho de banda del servicio, acorde a las necesidades de las instituciones educativas.

Tabla 61: Procesos de conectividad gestionados ante la DNTIC

Nuevos enlaces	Migración	Cancelación	Upgrade	Traslados
60	21	21	36	4

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

A través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y las Direcciones Distritales de la zona 7, durante el 2023 se dotó a las instituciones educativas fiscales con 1.381 enlaces de conectividad por medio de 04 tipos de tecnología (cobre, fibra óptica, radio enlaces y VSAT) conforme detalle de tabla 6.

Tabla 62: Enlaces de conectividad en las instituciones educativas fiscales

Provincia	COBRE	FIBRA ÓPTICA	RADIO ENLACE	VSAT	Total
El Oro	47	369	31	27	477
Loja	21	284	285	44	634
Zamora Chinchipe	19	144	94	13	270
Total	87	797	410	84	1.381

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de TICs

Reapertura de instituciones educativas

Tabla 63: Detalle de Instituciones Educativas Reaperturadas en el 2023

DISTRITO	AMIE	NOMBRE IE	RESOLUCIÓN
07D01	07H00681	E.E.B. EL PARAISO	MINEDUC-CZ7-2023-00179-R
07D01	07H00877	E.E.B. DAVID MONROY	MINEDUC-CZ7-2023-00176-R
07D02	07H00394	E.E.B. LUCIANA CASTRO DE CUCALON	MINEDUC-CZ7-2023-00178-R
07D04	07H00753	E.E.B. DR. BERNARDO AGUILAR	MINEDUC-CZ7-2023-00160-R
07D04	07H00992	E.E.B. JOHN F KENNEDY	MINEDUC-CZ7-2023-00161-R
07D06	07H01174	E.E.B. TERESA ARCAJA GERMAN	MINEDUC-CZ7-2023-00166-R
11D08	11H01405	E.E.B. MANUEL BENIGNO CABRERA	MINEDUC-CZ7-2023-00171-R

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Análisis de Información

En el marco del Compromiso Presidencial Nro. 1238, “Reapertura de Instituciones Educativas Rurales”, Zona 7 realizó los procesos de reapertura de acuerdo con las directrices emitidas desde planta central, en 3 fases a partir de 2019.

En el año 2023 se ha intervenido 5 IE totalmente concluidas, próximas a inaugurar para el año lectivo 2024 - 2025, mismas que se indican en la siguiente matriz:

Tabla 64: Detalle de Instituciones Educativas cerradas intervenidas para reapertura

INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURA REAPERTURAS					
Provincia	Distrito	AMIE	Institución Educativa	Estudiantes	Monto
El Oro	07D02	07H00391	EEB OLINDA GALVEZ DE ARMIJOS	27	133.154,51
	07D03	07H00999	EEB MARGARITA COMAS	14	137.186,79
	07D03	07H01262	EEB MANUEL MARIA SANCHEZ	6	80.729,17
Zamora Chinchipe	19D04	19h00303	EEB 6 DE DICIEMBRE	56	88.799,67
	19D04	19H00368	EEB ANDRES BELLO	9	50.471,60
Total					490.341,74

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 65: Detalle de equipamiento a IE a reaperturar

EQUIPAMIENTO REAPERTURAS				
Provincia	AMIE	Institución Educativa	Estudiantes	Monto
El Oro	07H00391	EEB OLINDA GALVEZ DE ARMIJOS	27	71.536,74
	07H00999	EEB MARGARITA COMAS	14	
	07H01262	EEB MANUEL MARIA SANCHEZ	6	
Zamora Chinchipe	19h00303	EEB 6 DE DICIEMBRE	56	
	19H00368	EEB ANDRES BELLO	9	

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Instituciones Educativas atendidas con mantenimiento (integral o preventivo)

De las 1783 instituciones educativas fiscales en Zona 7, se realizó el levantamiento de información sobre el estado de la infraestructura educativa, pudiendo intervenir en mantenimientos según el siguiente detalle:

Tabla 66: Mantenimientos provincia de El Oro

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN
07D01	7	4509	144.165,43
07D02	9	6680	993.189,71
07D03	7	4008	871.957,84
07D04	5	3053	360.256,41
07D05	15	6179	984.989,03
07D06	5	661	266.491,29
TOTAL	48	25.090	3'621.049,71

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 67: Mantenimientos provincia de Loja

DISTRITO	Nro. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN
11D01	3	81	79.594,59
11D02	3	1705	61.193,35
11D03	1	19	109.481,32
11D05	6	123	87.014,22
11D06	9	1032	511.601,61
11D07	4	599	52.805,19
11D08	7	1426	330.929,52
TOTAL	33	4.985	1'232.619,80

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 68: Mantenimientos provincia de Zamora Chinchipe

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN
19D01	4	846	311.416,72
19D02	2	90	79.364,07
19D03	5	1251	108.737,91
19D04	7	5209	445.901,82
TOTAL	18	7396	945.420,52

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 69: Mantenimientos realizados desde la EOD 0027

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN
11D04	1	35	22.257,89
11D09	1	360	82.715,89
07D03	1	6	49.455,12
TOTAL	3	401	154.428,90

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 70: Detalle de compra de materiales para mantenimiento de I.E.

	DISTRITO BENEFICIADO	INVERSIÓN
Coordinación zonal	11D09	12.599,99
El Oro	07D02	16.215,52
	07D04	19.899,02
	07D05	20.000,00
	07D06	19.797,79
	Loja	11D01
Loja	11D04	14.896,20
	11D05	6.089,76
	11D06	3.450,80
	TOTAL	

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 71: kits de mobiliario K1 - K2 - K3 - K4, con un monto de \$. 724.605,36

KITS DE MOBILIARIO		
PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE MOBILIARIO
El Oro	07D01	242
	07D02	1581
	07D03	1084
	07D04	1771
	07D05	1250
	07D06	5925
Loja	11D02	671
	11D03	462
	11D04	5
	11D05	10
	11D06	416
	11D07	259
	11D08	586
	11D09	568
Total		14.830

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Kits de Alimentación Escolar 2023-2024

Tabla 72: Cantidad de ingestas de alimentación escolar entregadas

PROVINCIA	COSTA 2023-2024	SIERRA 2023-2024
El Oro	2.395.980	0
Loja	657.760	1.012.940
Zamora Chinchipe	0	544.200
Total	3.053.740	1.557.140

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 73: Cantidad de kits de uniformes escolar entregados

RESUMEN	
Detalle del Kit	Inversión
Kits de Uniformes Arrastre Sierra 2022-2023	5.208,00
Kits de Uniformes Sierra 2023-2024	799.265,07
Kits de Uniformes Faltantes Sierra 2023-2024	278.465,85
Kits de Uniformes 3 Prendas Bilingüe 2023-2024	132.833,24
Kits de Uniformes Costa 2023-2024	1.263.981,60
Kits de Uniformes Incremento Costa 2023-2024	69.840,63
Kits de Uniformes Bilingüe Costa 2023-2024	5.673,33

Ínfima	2.438,81
TOTAL	2.557.706,53

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 74: Detalle de dotación de kits de textos escolares

KITS DE TEXTOS		
Provincia	Régimen Costa	Régimen Sierra
El Oro	753.790	0
Loja	222.945	6.164
Zamora Chinchipe	0	17.782
Total	976.735	23.946

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 75: Detalle de Rutas de transporte escolar aprobadas 2023

DISTRITO	RUTAS DE TRANSPORTE	ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
07D01	4	338	68.141,00
11D04	7	271	76.434,59
11D02	6	430	72.000,00
11D07	5	36	26.687,50
11D08	1	44	22.904,28
19D04	17	1.059	214.841,83
TOTAL	40	2.178	481.009,20

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

Convenios institucionales

Dentro de nuestras competencias de coordinar acuerdos y celebrar compromisos con otros organismos del Estado para controlar posibles situaciones de riesgo y garantizar el bienestar de la comunidad estudiantil al tenor del literal p , numeral 3 artículo 31 del Estatuto Orgánico Funcional que rige nuestro actuar en todos los aspectos, esta Coordinación conjuntamente con las Direcciones Distritales ha celebrado treinta y nueve (39) convenios de cooperación interinstitucional tanto con entidades públicas como privadas, siendo los principales actores los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La colaboración brindada se reflejará en la intervención de cuarenta (63) instituciones educativas, y (2) en temas varios. Generando una inversión de \$ 4.813.843,54.

Tabla 76: Tabla: Detalle de los convenios celebrados en el 2023

Distrito	Nro. de convenios	Monto de inversión	Objeto de intervención	
			Infraestructura	Otros
07D01	1	\$92.014,07	X	
07D04	2	\$36.587,58	X	
07D05	3	\$716.729,588	X	
11D01	2	\$416.825,67	X	
11D02	2	\$78.012,44	X	
11D03	1	\$20.883,76	X	
11D04	2	\$5.532,06		X
11D05	2	\$62.613,74	X	
11D06	2	\$231.712,99	X	
11D07	1	\$50.000,00	X	
11D08	2	\$66.000,75	X	
11D09	1	\$7.388,00		X
19D01	5	\$816.258,87	X	
19D02	2	\$406.338,67	X	
19D03	1	\$926.667,90	X	
19D04	4	\$341.207,05	X	
TOTAL	39	4274773,14	37	2

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal de Asesoría Jurídica

Presupuesto

Según lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

En cumplimiento a las normas técnicas de presupuesto emitidas por el ente rector de las finanzas públicas y en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, la Unidad Zonal Administrativa y Financiera informa sobre la ejecución presupuestaria obtenida al término del ejercicio fiscal 2023 por la EOD 140-0027 Coordinación Zonal de Educación, Zona 7:

Tabla 77: Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto

GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
Corriente	5.911.832,03	4.937.230,16	83,51%
Inversión	749.266,15	561.878,48	74,99%
Total general	6.661.098,18	5.499.108,64	82,56%

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

Tabla 81: Ejecución presupuestaria por Tipo de Gasto sin los grupos 51-58-99

GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
Corriente	4.674.768,27	3.701.513,49	79,18%
Inversion	749.266,15	561.878,48	74,99%
Total general	5.424.034,42	4.263.391,97	78,60%

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

Tabla 78: Por Grupos de Gasto Corriente e Inversión

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.194.538,32	1.194.232,36	99,97%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.669.241,82	3.698.444,09	79,21%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.526,45	3.069,40	55,54%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	42.525,44	41.484,31	97,55%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	115.224,35	74.477,50	64,64%
75	OBRAS PUBLICAS	575.128,89	448.168,03	77,92%
84	EGRESOS DE CAPITAL	58.912,91	39.232,95	66,59%
Total general		6.661.098,18	5.499.108,64	82,56%

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

Tabla 79: Por Programas y Actividades Gasto Corriente

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
01	002	101.850,94	94.960,59	93,23%
	005	42.809,00	41.767,87	97,57%
	007	1.433,60	1.430,00	99,75%
	011	1.194.538,32	1.194.232,36	99,97%
55	001	1.776,56	1.776,56	100,00%
59	003	2.557.706,53	2.557.706,53	100,00%
	008	754.847,52	724.605,36	95,99%
60	001	1.095.512,00	160.467,00	14,65%
	004	161.357,56	160.283,89	99,33%
Total general		5.911.832,03	4.937.230,16	83,51%

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

Tabla 80: Gasto Inversión

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
60	001	100.475,32	-	0,00%
	006	648.790,83	561.878,48	86,60%
Total general		749.266,15	561.878,48	74,99%

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

El Presupuesto codificado de la Eod 0027 Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, correspondiente a gasto corriente e inversión, al 29 de diciembre de 2023, asciende a USD 6.661.098,18, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria del 82,56% que equivale a un presupuesto devengado de USD 5.499.108,64.

La ejecución presupuestaria, sin incluir los grupos de gasto 51-58-99 (Gasto en personal y transferencias corrientes) obtiene un nivel del 78,60% que equivale a un presupuesto devengado de USD 4.263.391,97, sobre un codificado de USD 5.424.034,42.

Alrededor del 20.21% del presupuesto codificado del Gasto Corriente de la Zona 7, equivale al valor de USD 1.194.538,32, se destinó al pago de remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato; el 0.72% que representa un monto de USD 42.525,44, corresponde al pago de pensiones jubilares de ex trabajadores de las entidades operativas desconcentradas que conforman la Zona 7; mientras que el 79.07% del presupuesto codificado que corresponde al valor de USD 4.674.768,27, se consignó para el pago de adquisiciones de bienes y servicios de consumo, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, mantenimiento de mobiliario y otros originados en las actividades operacionales.

Con respecto al Gasto de Inversión, que corresponde al presupuesto asignado dentro de los grupos de gasto: 73, 75 y 84 por un monto de USD 749.266,15 para cumplir con el pago de obligaciones pendientes del año 2022, reaperturas, fiscalización de reaperturas, equipamiento y mobiliario, reaperturas programadas para ejecución en el ejercicio fiscal 2023; y para la fiscalización e intervención menores de infraestructura física de las instituciones educativas, se ejecutó el 74.99%, que equivale a un monto devengado de USD 561.878,48.

Procesos SERCOP

A continuación, se detallan los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, ejecutados por la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, durante el ejercicio fiscal 2023:

Tabla 81: Procesos de contratación y compras públicas

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados	Monto	Finalizados	Monto
Cotización De Obras	1	789.641,15	-	-
Menor Cuantía De Obra	11	902.026,89	10	735.755,16
Subasta Inversa Electrónica	3	63.305,55	2	36.132,80
Catálogo Electrónico	6	44.708,69	6	44.708,69
Catálogo Dinámico Inclusivo	14	3.370.267,13	14	3.370.267,13
Ínfimas Cuantías	20	36.787,28	20	36.787,28

Fuente – Elaboración: Unidad Zonal Administrativa Financiera

Desafíos para la gestión 2024

- ✓ Asignar docentes requeridos a las IE Fiscales y Fiscomisionales en todas las categorías considerando los criterios de déficit docente, optimización, elegibilidad, idoneidad, perfil, territorialidad y experiencia en función de las necesidades institucionales en todas las ofertas educativas.
- ✓ Regularizar actos administrativos de docentes de la Zona 7: expediente físico y Sistema de Gestión Docente.
- ✓ Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de conectividad en las instituciones educativas fiscales de la zona 7, a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de las Direcciones Distritales.
- ✓ Fomentar la cultura digital y el uso de herramientas tecnológicas entre los actores de la comunidad educativa.

- ✓ Identificar las necesidades de las instalaciones educativas existentes para identificar las áreas que requieren mejoras. Esto puede incluir la evaluación de la capacidad, el estado de las instalaciones y la disponibilidad de recursos.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la mejora de la Infraestructura educativa.
- ✓ Ejecutar los recursos en el tiempo establecido, garantizando su buen uso cumpliendo las normativas legales pertinentes.
- ✓ Realizar evaluaciones de riesgos y establecer medidas preventivas para garantizar la seguridad de los estudiantes en las IE.
- ✓ Fomentar la participación de la comunidad educativa en la promoción de un entorno escolar seguro.
- ✓ Concienciar a los actores de la comunidad educativa, todos los Instrumentos Escolares, a fin de conseguir el empoderamiento del modelo educativo del MOSEIB para una educación desde los conocimientos y saberes con pertinencia del territorio.
- ✓ Iniciar en la ejecución del proyecto de manejo del Runa Shimi (lengua kichwa) en el marco del decenio de las Lenguas.
- ✓ Dar el seguimiento y hacer cumplir a cada uno de las instituciones educativas de EIB la funcionalidad y la inclusión del 100% de todos los Instrumentos Escolares en el Repositorio Digital de Gestión Administrativa y Curricular (REDIGEC).